



*1821 Universidad de Buenos Aires*

## **Resolución Consejo Directivo**

### **Número:**

**Referencia:** EX-2022-03010534-E-UBA-DME#SSA\_FFYB - Aprobación de Tema y Plan de Tesis y Incorporación de Directora Adjunta de Tesis - Doctorado de la Universidad de Buenos Aires - Farm. Daniela María REDOLFI

---

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la candidata al título de Doctora de la Universidad de Buenos Aires, Farmacéutica Daniela María REDOLFI, solicita la incorporación de la figura de Directora Adjunta de Tesis y la aprobación de los lineamientos generales del Tema y Plan de Tesis; y

### **CONSIDERANDO:**

Que mediante RESCD-2022-313-UBA-DCT\_FFYB, se admitió a la Farmacéutica Daniela María REDOLFI como candidata al título de Doctora de la Universidad de Buenos Aires y se designó a la Dra. Marisa Mariel FERNÁNDEZ como Directora de Tesis.

Que la candidata de referencia solicita que la Dra. Sofia NOLI TRUANT sea designada como Directora Adjunta de Tesis.

Que dicha propuesta cuenta con el aval de la Dra. Marisa Mariel FERNÁNDEZ.

Que como Tema y Plan de Tesis propone “Caracterización de dos nuevos superantígenos asociados al operón egc, SEN y SEU, y su acción sobre nuevos blancos celulares de la respuesta inmune innata”.

Que el tema y los lineamientos generales del Plan de Tesis cuentan con los avales correspondientes y reúnen los requisitos exigidos por la reglamentación correspondiente.

Por ello, de conformidad con lo previsto en el Capítulo A CÓDIGO.UBA IX-11, lo aconsejado por la COMISIÓN DE DOCTORADO y lo acordado en la sesión de fecha 26 de marzo de 2026;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR a la Dra. Sofia NOLI TRUANT como Directora Adjunta de Tesis de la candidata al título de Doctora de la Universidad de Buenos Aires, Farmacéutica Daniela María REDOLFI.

ARTÍCULO 2°.- APROBAR a la candidata de referencia el Tema y los lineamientos generales del Tema y Plan de Tesis que versa sobre “Caracterización de dos nuevos superantígenos asociados al operón egc, SEN y SEU, y su acción sobre nuevos blancos celulares de la respuesta inmune innata”.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese; notifíquese mediante comunicación oficial; dése a la Secretaría de Posgrado para su conocimiento y demás efectos que estime corresponder; y oportunamente, archívese.